



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000405 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 DIC. 2018

VISTO:

El INFORME N° 0585-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IGTS de fecha 22 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de inversiones, incentivando, y apoyando los Proyectos de Inversiones Públicas orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes, necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, mediante INFORME N° 0585-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IGTS de fecha 22 de Noviembre del 2018 emitido por el Residente del PIP con Código SNIP 292854 **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN DE TUMBES"**, comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social las metas físicas y financieras final del PIP indicado en las líneas anteriores, así mismo solicita la conformación del Comité de Recepción, Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto.

Que, en virtud de lo mencionado en el párrafo precedente y existiendo antecedentes de conformación del Comité de Recepción,



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000405 -2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 DIC. 2018

Liquidación Técnica y Financiera de proyectos de inversión con personal de la propia Gerencia por ser Unidad Ejecutora, se propone a los integrantes de dicho comité a los siguientes profesionales:

- Lic. Obst. IVAN KADIR SERNA LAVALLE - Presidente
- Lic. Enf. IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA - Miembro Titular
- Contador JAISON ANTONY JIMENEZ YANGUA - Miembro Titular

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Comité que tendrá a cargo la Recepción y Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN DE TUMBES**", para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Lic. Obst. IVAN KADIR SERNA LAVALLE - Presidente
- Lic. Enf. IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA - Miembro Titular
- Contador JAISON ANTONY JIMENEZ YANGUA - Miembro Titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. María de L. Arrunategui Zúñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL